



# Comunidad de Madrid

## COMISIONES DE SERVICIO PARA JUZGADOS DE NUEVA CREACIÓN

Con el fin de que se proceda a la máxima difusión entre los funcionarios de carrera de los órganos judiciales, fiscalía y registros civiles, se comunica lo siguiente:

Prevista la creación de diversos órganos judiciales en la Comunidad de Madrid, que se relacionan al final del presente oficio, cuya entrada en funcionamiento está prevista para el 31 de diciembre de 2023, y hasta tanto no sean cubiertas las plazas por funcionarios titulares mediante el correspondiente concurso de traslados, las plazas adscritas a dichas sedes judiciales podrán ser cubiertas mediante comisiones de servicio, para los cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio Judicial.

Para ello, todos aquellos funcionarios titulares y con destino definitivo interesados en las referidas comisiones, podrán presentar su solicitud dirigida a la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, a través de los registros electrónicos, **hasta el día 24 de noviembre incluido**, expresando claramente el Juzgado para el que desean la comisión de servicios, a la que acompañaran informe emitido por el Letrado/a de la Administración de Justicia o responsable de la unidad orgánica de su destino actual.

**El funcionario destinado en ámbitos diferentes a la Comunidad de Madrid deberá aportar el informe de la Administración de origen.**

La toma de posesión se formalizará el día **2 de enero de 2024**.

### **Selección de candidatos:**

Para la selección de candidatos prevalecerá el interés del servicio, según se desprende del apartado 3 del artículo 73 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre y las comisiones se otorgarán teniendo en cuenta el orden de los solicitantes en el escalafón del cuerpo correspondiente.

LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y  
RELACIONES CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

- ORGANOS JUDICIALES
- FISCALIA
- REGISTROS CIVILES
- UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE COORDINACIÓN DEL PROYECTO CIVITAS





## ANEXO DE VACANTES

| ORGANOS JUDICIALES         | GESTION | TRAMITACION | AUXILIO |
|----------------------------|---------|-------------|---------|
| JUZGADO DE LO PENAL Nº 38  | 2       | 2           | 2       |
| JUZGADO DE LO PENAL Nº 39  | 2       | 2           | 2       |
| JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 50 | 2       | 5           | 2       |
| JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 51 | 2       | 5           | 2       |

